

Autoriza Actividad

RESOLUCIÓN EXENTA N° 281

San Antonio, 28 de Febrero de 2013

VISTO:

Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

1.- D.S. No. 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de

1

CONSIDERANDO:

Que la Sra. CARMEN MARTINEZ PARDO, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
 Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a la Sra. CARMEN MARTINEZ AMESTICA, en su calidad de representante de la Coordinadora de Mujeres 8 de marzo, para realizar la siguiente actividad:

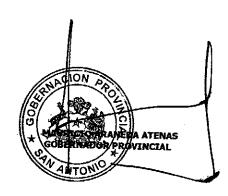
ACTIVIDAD DIA HORA LUGAR

: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"
: 08 de Marzo 2013
: Desde las 16:00 a 21:00 hrs.
: Plaza de Armas de San Antonio

2.- La Sra. **Carmen Martinez Pardo**, Céd. de I. № 6.808.516-0, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



sin indicaciones

FIRMADO POR:

NOMBRE RUT

Mauricio Araneda Atenas 13333909-4

CARGO

Gobernador